



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA



# Estrategia

## Rendición de Cuentas

2015 • 2018

Despacho Vicecontralor  
Oficina de Comunicaciones



**Contraloría General de la República**

*José Antonio Soto Murgas*  
**Vicecontralor (E)**

*Rossana Cecilia Payares Altamiranda*  
**Directora Oficina de Comunicaciones y Publicaciones**

**Despacho Vicecontralor**  
*Laura Jineth Velasco Romero*  
*Yenny Liliana Pérez Guzmán*  
*Oscar Orlando Rodríguez Figueroa*  
*Juan Manuel Méndez Matiz*

**Oficina de Comunicaciones y Publicaciones**  
*Deisy Alexandra Ávila Rincón*

**Bogotá D.C**  
**Marzo de 2015**

## • • • Presentación

Para la Contraloría General cobra vital importancia la implementación de una estrategia de rendición de cuentas como medio para brindar a la ciudadanía información de la gestión y los resultados de la Entidad, logrando con esto, el fortalecimiento, credibilidad y confianza de los ciudadanos.

Con el decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 el Gobierno Nacional se establecieron las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que incluye dentro de su metodología cuatro componentes autónomos e independientes que contienen parámetros y soporte normativo propio: mapa de riesgos, racionalización de trámites, estrategia de servicio al ciudadano y rendición de cuentas.

La rendición de cuentas se estructura como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo<sup>1</sup>

Para ello, planteamos una estrategia alineada con el Manual Único de Rendición de Cuentas para el Estado Colombiano y la Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, enfocados en brindar espacios de interacción y participación de la ciudadanía; utilizando diferentes medios que nos permitan cobijar al mayor número de ciudadanos.

Las acciones presentadas dentro de la estrategia de rendición de cuentas están sujetas a aprobación, presupuesto, capacidad de respuesta tecnológica y al plan de acción anual, igualmente es dinámica de acuerdo a las elaboraciones planteadas en la misma.

● ○ 1 Conpes 3654 de 2010: “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.”

## • • • Normatividad y Calificadores Externos

### Ley 1712 de 2014 • Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública

*“Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras”.*

*Artículo 1. Objeto. El objeto de la presente ley es regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.*

*Artículo 2. Principio de máxima publicidad para titular universal. Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley.*

*Ámbito de aplicación. Las disposiciones de esta ley serán aplicables a:*

*a) Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.*

*b) Los órganos, organismos y entidades estatales independientes o autónomos y de control.*

### **Ley 1474: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.**

A través de la herramienta “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” cuyo objetivo es presentar una metodología estándar para la formulación, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que contiene la estrategia señalada en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y cuyo alcance define la aplicación por parte de todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, en su metodología se incluyen cuatro componentes, el tercero hace referencia a la rendición de cuentas. Su inclusión en el plan se fundamenta en la importancia de crear un ambiente de empoderamiento de lo público y de corresponsabilidad con la sociedad civil, de esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado y se recupera la confianza en las instituciones.

*Artículo 78. Democratización de la Administración Pública: Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.*

*Artículo 80: Divulgación de Campañas Institucionales de Prevención de la Corrupción: Los proveedores de los Servicios de Radiodifusión Sonora de carácter público o comunitario deberán prestar apoyo gratuito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en divulgación de proyectos y estrategias de comunicación social, que dinamicen los mecanismos de integración social y comunitaria, así como a la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Fiscalía General de la Nación, el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción y otras entidades de la Rama Ejecutiva con un mínimo de 15 minutos diarios de emisión a cada entidad, para divulgar estrategias de lucha contra la corrupción y proteger y promover los derechos fundamentales de los Colombianos.*

## Manual de Rendición de Cuentas

Si bien el Manual de Rendición de Cuentas, actualmente esta constituido como una metodología única para la construcción de una estrategia de rendición de cuentas de las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional y del orden territorial, recoge de manera ordenada y clara los aspectos y temas a tener en cuenta para una buena rendición considerando los mismos ítems que exige la Ley 1712 para tal fin.

*En el documento Conpes 3654 se indica que en su “acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.*

*Es preciso reiterar que rendición de cuentas es la obligación y una buena práctica de gestión de un actor de informar y explicar sus acciones a otros, que igualmente tienen el derecho de exigirla, en términos políticos y basados en la organización del Estado. El proceso de Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.*

*La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:*

- 1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.*
- 2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.*
- 3. Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.*

*Decreto 2573 de 2014: Establece y regula el programa de Gobierno en Línea:*

*Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

*Artículo 2: **Ámbito de aplicación.** Serán sujetos obligados de las disposiciones contenidas en el presente Decreto las entidades que conforman la Administración Pública en los términos del artículo 39 de la Ley 489 de 1998 y los particulares que cumplen funciones administrativas.*

*Parágrafo: La implementación de la estrategia de Gobierno en Línea en las Ramas Legislativa y Judicial, en los órganos de control, en los autónomos e independientes y demás organismos del Estado, se realiza bajo un esquema de coordinación, y colaboración armónica en aplicación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política*

## Índice de Transparencia Nacional

Es la herramienta diseñada para identificar las condiciones institucionales y prácticas de los actores gubernamentales, y a partir de ello definir los riesgos de corrupción a los que se enfrentan las entidades nacionales en desarrollo de sus procesos de gestión.

### Para que Sirve:

- 1 Identificar oportunidades de mejoramiento en las entidades evaluadas
- 2 Evaluar características institucionales, la visibilidad que dan a sus actos y el nivel de sanción y autorregulación de las mismas.
- 3 Avanzar en el control y prevención de los factores que generan riesgo de corrupción
- 4 Afinar las políticas públicas nacionales de lucha contra la corrupción.

### ¿Quién hace la medición?:

Es el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional -TI-, la Organización No Gubernamental líder en el mundo en la lucha contra la corrupción, que trabaja en más de 90 países. Busca liderar desde la sociedad civil, la lucha integral contra la corrupción y por la transparencia, en lo público y en lo privado, para promover una ciudadanía activa, fortalecer las instituciones y consolidar nuestra democracia.

En Colombia, para la medición del 2013 -2014: contó con el patrocinio de: Unión Europea y Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia.

## Convención Interamericana contra la Corrupción

Con la convicción de que la honestidad y la rendición de cuentas son indispensables para todo gobierno democrático, y con el entendido de que fomentar la transparencia y luchar contra la corrupción son condiciones fundamentales para promover la inversión e impulsar la competitividad de las economías, Colombia se ha comprometido internacionalmente a tomar las medidas apropiadas y necesarias al respecto. Ha firmado y ratificado tres importantes convenciones internacionales: la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

## • • • Objetivo

Realizar de manera permanente la rendición de cuentas de la CGR a la ciudadanía, Congreso y entidades interesadas, de manera clara, oportuna, actualizada, a través de herramientas tecnológicas efectivas, la interacción personal con la ciudadanía, fomentando el diálogo y la retroalimentación.



## • • • Estrategia

### 1. Análisis de la estrategia anterior de Rendición de Cuentas

Con el fin de atender lo dispuesto en el estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), la Contraloría General formuló en abril de 2013 y febrero de 2014 el plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para las respectivas vigencias, el cual incluyó dentro de sus componentes el acercamiento del ciudadano al Estado a través del proceso de rendición de cuentas, y en consonancia, formuló las siguientes acciones para el 2014:

- Publicación de información en el sitio web del portal institucional
- Definición de temáticas para la actualización de contenidos en el sitio “Rendición de cuentas” de la página web.
- Gestión con las dependencias del envío periódico de los informes de gestión de las temáticas definidas.
- Actualización del sitio con los informes recibidos de acuerdo con la periodicidad definida.
- Publicación de políticas, manuales, programas, proyectos de inversión y plan de mejoramiento, de acuerdo con el manual de Gobierno en Línea 3.1
- Vinculación de las redes sociales al ejercicio de Rendición de Cuentas.
- Con el uso de las redes sociales, se viene invitando a la ciudadanía a visitar el sitio web y conocer los documentos puestos a su disposición y consulta.
- Consulta para la solución de problemas

Para el año 2014 se priorizó como tema de apertura a consulta ciudadana el mejoramiento del portal web de la Entidad a través de una encuesta virtual que estuvo abierta desde el 17 de abril hasta el 22 de mayo. Los resultados determinaron que los usuarios requieren que se destaque la información sobre la gestión institucional, las gerencias departamentales, mejor distribución de la información en la página de inicio, inclusión de atención y orientación a través de chats, entre otros.

La estrategia de la administración 2010-2014 basó su rendición de cuentas en la transmisión de información al Congreso y a la ciudadanía sobre el funcionamiento, gestión y resultados de la Entidad.

Para ello se utilizaron diferentes medios como la página web, la publicación de informes de ley, de gestión, actuaciones de vigilancia y control fiscal 2010-2014, procesos de responsabilidad fiscal 2010-2014, oralidad en procesos de responsabilidad fiscal, recaudo de recursos, gestión de control fiscal por sectores, políticas para mejorar condiciones de equidad de género, evaluación de políticas públicas, población indígena y modernización de infraestructura tecnológica y visitas de rendición de cuentas a la ciudadanía de diferentes ciudades.

Aunque se propusieron video-chats, estos no se realizaron. Una de las metodologías que permitió con la ciudadanía fue las visitas desarrolladas a diferentes ciudades del país, en donde la contralora recibía quejas, denuncias y pronunciamiento de los ciudadanos. No obstante, se identifica una debilidad en mecanismos permanentes para retroalimentar al ciudadano.

De la misma manera, a través del portal institucional, la ciudadanía puede solicitar la rendición de cuentas por diferentes medios, no se conoce sobre la existencia de un seguimiento, análisis y retroalimentación dada a la ciudadanía.

Esta estrategia logró que mucha información referente a la rendición de cuentas, fuese publicada en el portal, sin embargo, es necesario organizarla de manera que facilite la navegabilidad y la búsqueda por temas.

Otro aspecto que nos permite evaluar la estrategia anterior de rendición de cuentas es la calificación previa recibida del Índice de Transparencia Nacional, la Contraloría obtuvo un puntaje de 65,53/ 100 ubicándose en un nivel de riesgo medio de corrupción. En especial en el ítem rendición de cuentas a la ciudadanía obtuvimos la calificación más baja 46/100, en este momento el índice se encuentra en la etapa de evaluación de la réplica presentada por la entidad, para la cual se anexaron pruebas del cumplimiento de algunas actividades.

En esta evaluación el capítulo 3: Rendición de Cuentas a la Ciudadanía busca indagar sobre la planeación, sistematización y desarrollo del conjunto de acciones que configuran la rendición de cuentas entre la Entidad y la ciudadanía, así:

1. **¿A través de qué canales? la entidad publica el informe de Gestión a la Ciudadanía.**
  - Sitio Web
  - Cartelera Física - Carteleras Digitales
  - Boletines y Publicaciones
  - Periódico
  - Redes sociales
  - Youtube
  - Radio y TV - Otros
2. **¿La Entidad cuenta con una planeación o estrategia de rendición de cuentas?**
3. **¿Qué dependencia o funcionario de la entidad está a cargo de la planeación, programación e implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad?**
4. **¿Se realiza seguimiento de avance a las metas planteadas de la estrategia de rendición de cuentas?**
5. **¿Se ha destinado un rubro específico en el presupuesto para la estrategia de rendición de cuentas.?**
6. **¿Qué canales de información la entidad utiliza para difundir información continua de sus acciones y decisiones públicas?.**
  - Sitio web

- Programas de televisión
- Urna de Cristal
- Periódicos o boletines
- Blogs
- Redes sociales
- Otros

7. ¿La entidad realiza ejercicios de rendición de cuentas participativa dirigida a la ciudadanía?
8. ¿La entidad realiza algún proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía mediante audiencia pública?.
9. ¿Qué modalidades utiliza la entidad para realizar su rendición de cuentas?
10. ¿Cuántas audiencias públicas presenciales de rendición de cuentas se realizan por vigencia?
12. ¿Cuántas audiencias públicas virtuales de rendición de cuentas se realizan por vigencia?
11. ¿Se realiza algún ejercicio previo a la audiencia para la priorización de temas a tratar en cada evento?.
12. ¿Cuáles son los temas que se priorizaran para los eventos de rendición de cuenta en la vigencia actual?
13. ¿Qué documentos se entregan a la ciudadanía previamente a la audiencia pública (presencial y virtual) de rendición de cuentas?
  - Informe de gestión
  - Agenda del día
  - Estados financieros
  - documentos de contenido específico para el evento
  - Otro
14. ¿Se abren espacios de diálogo con la ciudadanía durante la audiencia pública presencia de rendición de cuentas?.
15. ¿Se realiza divulgación previa de la audiencia de rendición de cuentas y por que medios?
  - Sitio Web
  - Radio
  - Cartelera fisica
  - Televisión
  - Periódico
  - Redes sociales
16. ¿Se realizan evaluaciones posteriores a la rendición de cuentas?.
17. ¿Qué espacios de rendición de cuentas presenciales se utiliza para el evento?:
  - Foros ciudadanos participativos por proyectos, temas o servicios
  - Ferias de la gestión con pabellones temáticos
  - Observatorios ciudadanos
  - Tiendas temáticas sectoriales
  - Mesas de diálogo regionales/secoriales o temáticas
  - Reuniones zonales
  - Asambleas comunitarias

## 2. Conjunto de acciones para la estrategia de Rendición de Cuentas 2015 – 2018

La estrategia de Rendición de cuentas 2015 – 2018 está enmarcada en un conjunto de acciones que permitirán mejorar los elementos actuales de rendición de cuentas en la Entidad en busca de obtener mejores resultados logrando abarcar el mayor número de población posible y suministrando información comprensible, disponible, actualizada y oportuna.

### 2.1 Caracterización de la población objeto de la rendición de cuentas

Teniendo en cuenta la misión de la Contraloría General, la población objeto de rendición de cuentas está conformada por: ciudadanía, congreso y entidades del Estado, se deben garantizar diferentes mecanismos para lograr comunicar de manera certera a nuestro público objetivo y lograr una participación activa, a través de la caracterización y análisis de cada población y la información a divulgar.

Con el fin de realizar un adecuado diseño e implementación de la estrategia de rendición de cuentas, es necesario:

- Reconocer e identificar las necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población a la cual será dirigida la información y focalizar la rendición de tal manera que se responda satisfactoriamente a las necesidades del público objetivo.
- Identificar los medios más idóneos a utilizar, conforme la información vaya al Congreso, ciudadanía o diferentes públicos.

### 2.2 Acciones para la generación y divulgación de información:

La acción tiene como objetivo que la información presentada a los ciudadanos sea comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa; complementariamente se deben buscar las herramientas necesarias para que la información sea comunicada a la población en general o a un grupo objetivo específico.

Dentro de esta acción se realizarán las siguientes actividades:

- Definir los temas, aspectos y contenido relevante que la entidad debe comunicar teniendo en cuenta el manual de rendición de cuentas para el estado. (INVENTARIO DE TEMÁTICAS)
- Definición de los canales y espacios a través de los cuales se realizarán las actividades de rendición de cuentas de la entidad.
- Generar un mecanismo que permita supervisar el suministro de información para alimentar el portal institucional y los demás medios de rendición.
- Creación Hashtag “#Rendición de cuentas”. Alimentación permanente
- Construcción y/o actualización de bases de datos de los representantes de organizaciones sociales, gremiales. Academia, medios de comunicación, entidades estatales, veedurías, universidades y otros grupos de interés.
- Readecuación del micro-sitio (Rendición de cuentas) donde se presente de manera organizada y de

fácil acceso, la información correspondiente a rendición de cuentas.

- Valorar la calidad de la información a partir de factores como pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, no redundancia y comparabilidad.
- Vinculación de la rendición de cuentas en una sección del programa institucional de televisión “Contraloría Transparente
- Identificación de expectativas de la información demanda por los ciudadanos.
- Elaboración y presentación de informes de gestión y de Ley, Políticas Públicas.
- Elaboración de publicaciones
- Diseño de publicidad y estrategias de comunicación que permitan el conocimiento de los contenidos publicados y servicios que presta la entidad
- Construcciones y difusión de comunicados de prensa
- Uso de redes sociales
- Utilización de medios masivos
- Implementación del modelo de apertura de datos.
- Realización de un evento Anual de convocatoria masiva para rendición de cuentas.
- Realización del Manual de Rendición de Cuentas para la Contraloría General de la República.
- Capacitación con MinTIC y adaptación de los programas ConverTIC y Centro de Relevo para la información de las personas con discapacidad

### 2.3 Acciones para promover el dialogo

El dialogo en la rendición de cuentas es una herramienta de retroalimentación entre la entidad y los ciudadanos; con esta se pretende explicar, justificar y resolver las inquietudes de los ciudadanos bien sea presencial o virtual.

Con el fin de lograr este objetivo se realizarán las siguientes actividades:

- Realización de Audiencias Públicas a nivel Regional por delegadas y temas seleccionados
- Realización de Foros virtuales y presenciales.
- Participación en la Feria Nacional de Servicio al Ciudadano
- Mesas de trabajo temáticas
- Promoción de la utilización de video-chats, redes sociales y nuevas tecnologías de la información.
- Promoción y fortalecimiento de veedurías ciudadanas.
- Realización de video chats, específicos (Una vez cada semestre escríbale al Contralor, una vez al mes escríbale a un Contralor Delegado)
- Vinculación tema rendición de cuentas con temas Mesas Deliberativas Participación Ciudadana.

### 2.4 Acciones de incentivos

El propósito es adelantar acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas dentro de la entidad y en la ciudadanía, mediante incentivos que motiven la participación en los procesos de rendición de cuentas de la entidad.

Dentro de esta acción se realizarán las siguientes actividades:

- Organización de seminarios y capacitación para servidores públicos y ciudadanía
- Concurso de Conocimientos de la entidad
- Dentro del programa de estímulos e incentivos de la CGR, crear una categoría enfocada a premiar las mejores propuestas para la rendición de cuentas
- Generación de base de datos de participantes en los diálogos y retroalimentación con el fin de convocarlos como invitados especiales a eventos que lo ameriten.

## 2.5 Implementación y cronograma de Rendición de cuentas.

Una vez desarrolladas las acciones anteriores es necesario implementar y desarrollar su cronograma de actividades integrado al plan de acción de la entidad.

Se conformará un equipo facilitador para el desarrollo del proceso de Rendición de cuentas, que tendrá como propósito dinamizar las acciones determinadas en el Plan de Rendición de Cuentas, de tal forma que sean coherentes y efectivas.

El grupo estará conformado por las siguientes dependencias, sin que esto sea una limitante para que otras áreas puedan apoyar o aportar al desarrollo de este proceso:

- Grupo Líder Despacho del Vicecontralor General de la República.
- Grupo Líder Oficina de Comunicaciones.
- Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana.
- Gerencia Administrativa y Financiera
- Oficina de Planeación. - Oficina de Sistemas.

La estrategia estará coordinada y liderada por el despacho del Vicecontralor.

## 2.6 Evaluación interna y externa de rendición de cuenta.

La última acción de la estrategia corresponde a la evaluación y monitoreo de la Estrategia, en donde los resultados de todas las acciones deberán ser registrados en un documento que se elaborará semestralmente, y a partir de esta evaluación se elaborará un plan de mejoramiento institucional.

En la página Web institucional se publicará en el mes de diciembre un documento que informe a la ciudadanía los avances en el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas de la Entidad.

Dentro de las acciones a evaluar se encuentran:

- Evaluación semestral del desarrollo de cada acción
- Evaluación de la estrategia en conjunto
- Seguimiento entrega de información a la Oficina de Comunicaciones
- Inventario de información publicada.

## • • • Inventario de Temas exigidos para la Rendición de Cuentas

Temas que deben ser comunicados y publicados conforme a la <u>normatividad</u> y <u>calificadores</u>					
Temas		Ley 1712	Rendición de Cuentas	GEL	Transparencia por Colombia
Información mínima obligatoria respecto a la <b>estructura</b> de la entidad	Estructura de la Entidad	X	X	X	X
	Información básica de la entidad				
	Ejecución Presupuestal				
	Plan de Compras y contratación				
	estados Financieros				
	Plan estratégico				
	Plan de acción				
Información mínima obligatoria respecto a <b>servicios, procedimientos y funcionamiento</b>	Informes de gestión	X	X	X	X
	Metas e indicadores de Gestión				
	Mecanismos de control y vigilancia				
	Trámites y Servicios en Línea				
	Sistema integrado de PQRD				
	Servicios centrados en el Usuario				
	Acciones de mejoramiento de la entidad				
Adopción de <b>esquemas de publicación</b>	Descripción de información a publicar	X	X	X	X
	Medios de publicación				
	Periodicidad				
Registros de <b>activos de información y datos abiertos</b>	Registro de información publicada	X	X	X	X
	Bodegas de datos Abiertos				
<b>Información publicada con anterioridad</b>	Facilitar el acceso a la información publicada con anterioridad	X	X	X	X
<b>Gestión Documental</b>	Programas de Gestión Documental	X	X	X	X
	Archivo				
	Documentación en línea				
	Políticas Cero Papel				
<b>Seguridad y privacidad de la información</b>	Implementación del plan de seguridad y privacidad de la información	X	X	X	X
	Monitoreo y mejoramiento continuo				
	Gestión de Riesgos				

Temas, aspectos y contenidos relevantes que la entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas. Basado en el <u>Manual de Rendición de Cuentas</u>			
Tema	Aspectos	Contenidos Generales	Contenido Fundamental
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	“Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).”	“% de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha.”
		“Comparativo con respecto al mismo período del año anterior.”	“Comparativo (agregado) con respecto al mismo período del año anterior.”
	Estados financieros	“Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo”	publicación en página web
“Cumplimiento de metas”	Plan de Acción	“Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.”	“Mención de proyectos y programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por la entidad durante el resto de la vigencia.”
	“Programas y proyectos en ejecución”	“Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.”	“% de avance en las metas dentro de los proyectos y programas en ejecución, a la fecha.”
Gestión	“Informes de Gestión”	“Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del modelo Integrado de Planeación y Gestión:”	“Información al instante de acciones de gestión de la entidad. Aporte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.”
		Gestión misional y de gobierno.	
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano.	
		Gestión del Talento Humano.	
		Eficiencia Administrativa.	
	Gestión Financiera.		
“Metas e Indicadores de Gestión”	“Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.”	“% de avance metas, indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica, a la fecha.”	



	“Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad”	“Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.”	“Concepto de los informes de los organismos que controlan la entidad. Plan de acción de la entidad ante la calificación.”
<b>Contratación</b>	“Procesos Contractuales”	Relación y estado de los procesos de contratación	“Información actualizada de los procesos de contratación”
	“Gestión contractual”	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución. Publicidad de la contratación	“Información actualizada de los contratos: objeto, monto y estado”
<b>“Impactos de la Gestión”</b>	“Cambios en el sector o en la población beneficiaria”	“a partir de la evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.”	“Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos.”
<b>“Acciones de mejoramiento de la entidad”</b>	“Planes de mejora”	“Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.”	“Planes de mejoramiento de las entidades y su publicación en medios electrónicos”

### Otros aspectos a tener en cuenta para la rendición Decreto 103 de 2015

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones

**Artículo 12°. Formato alternativo.** A efectos de lo previsto en artículo 8° la ley 1712 de 2014, se entiende por formato alternativo, la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información pública o se permite su visualización o consulta **para grupos étnicos y culturales del país, y para las personas en situación discapacidad**, en aplicación del criterio diferencial de accesibilidad.

**Artículo 13°. Accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad.** Todos los medios de comunicación electrónica dispuestos para divulgar la información deberán cumplir con las directrices de accesibilidad que dicte el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de los lineamientos que se determinen en la Estrategia de Gobierno en línea.

**Artículo 14. Accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad.** Los sujetos obligados deben cumplir con los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización de todos los espacios físicos destinados para la atención de solicitudes información pública y/o divulgación la misma, conforme a los lineamientos la Norma Técnica Colombiana 6047, “Accesibilidad al medio físico. Espacios servicio al ciudadano en la Administración Pública. Requisitos”, o la que la modifique o sustituya.



## Temas, aspectos evaluados por el Índice de Transparencia Nacional frente a la Rendición de Cuentas

**1. A través de que canales la entidad publica el informe de Gestión a la Ciudadanía:**

Sitio Web Cartelera Física
Boletines y Publicaciones
Periódico
Redes sociales
Carteleras Digitales
Youtube
Radio y TV
otros

**2. La entidad cuenta con una planeación o estrategia de rendición de cuentas**

**3. Que dependencia o funcionario de la entidad está a cargo de la planeación, programación e implementación de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad**

**4. Se realiza seguimiento de avance a las metas planteadas de la estrategia de rendición de cuentas**

**5. Se ha destinado un rubro específico en el presupuesto para la estrategia de rendición de cuentas.**

**6. Qué canales de información la entidad utiliza para difundir información continua de sus acciones y decisiones públicas:**

Sitio web
Programas de televisión
Urna de Cristal
Periódicos o boletines
Blogs
Redes sociales
Otros

**7. La entidad realiza ejercicios de rendición de cuentas participativa dirigida a la ciudadanía**

**8. La entidad realiza algún proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía mediante audiencia pública.**

**9. Que modalidades utiliza la entidad para realizar su rendición de cuentas**

**10. Cuantas audiencias públicas presenciales de rendición de cuentas se realizan por vigencia**

**11. Cuantas audiencias públicas virtuales de rendición de cuentas se realizan por vigencia**

**12. Se realiza algún ejercicio previo a la audiencia para la priorización de temas a tratar en cada evento.**

**13. Cuales son los temas que se priorizaran para los eventos de rendición de cuenta en la vigencia actual**

**14. Que documentos se entregan a la ciudadanía previamente a la audiencia pública (presencial o virtual) de rendición de cuentas :**

Informe de gestión
Agenda del día
Estados financieros
Documentos de contenido específico para el evento
Otro

**14. Se abren espacios de dialogo con la ciudadanía durante la audiencia pública presencia de rendición de cuentas.**

**15. Se realiza divulgación previa de la audiencia de rendición de cuentas y por que medios:**

Sitio Web
Radio
Cartelera física
Televisión
Periódico
Redes sociales

**16. Se realizan evaluaciones posteriores a la rendición de cuentas.**

**17. Que espacios de rendición de cuentas presenciales se utiliza para el evento:**

Foros ciudadanos participativos por proyectos, temas o servicios
Ferias de la Gestión con pabellones temáticos
Observatorios ciudadanos
Tiendas temáticas sectoriales
Mesas de diálogo regionales/secoriales o temáticas
Reuniones zonales
Asambleas comunitarias



**Derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información.**

**Conforme a la Ley 1712 de 2014**

**Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional**

<b>Información - Aspectos - Procedimientos</b>	<b>Descripción</b>	
<b>Respecto a la Estructura</b>	Descripción de la estructura orgánica	
	Descripción de funciones y deberes	
	Ubicación de sedes	
	Horario de atención al público	
	Organigrama	
	Presupuesto General	
	Ejecución presupuestal histórica anual	
	Planes de gasto público para cada año fiscal	
	Plan de compras anual	
	Contrataciones adjudicadas para la vigencia (funcionamiento e inversión)	
	Obras públicas	
	Bienes adquiridos, arrendados	
	Personas Naturales con contrato de prestación de servicios ( objeto, monto, direccion correo)	
	Plazos de los contratos	
	Directorio Telefónico (cargo, Dirección correo electrónico, telefono del despacho)	
	Escalas salariales	
	Normas generales	
	Normas teglamentarias	
	<b>Respecto a Servicios, Procedimientos y Funcionamiento</b>	Detalles pertinentes sobre servicios que se brinden directamente al público
		Normas, formularios y protocolo de atención al público
Todo lo relacionado con trámites y servicios que brinde la entidad		
Descripción de los procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.		
Informes de gestión, evaluación y auditoría		
Mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia		

<b>Respecto a Servicios, Procedimientos y Funcionamiento</b>	Mecanismos de presentación directa de PQR
	Informe de todos los PQR y tiempos de respuesta de los mismos
	Mecanismos o procedimientos por los cuales el público pueda participar en la formulación de políticas
	Registro de publicaciones (documentos publicados de acuerdo a la presente ley y automáticamente disponibles, así como un registro de activos de la información)
	Datos Abiertos
<b>Adopción de esquemas de publicación</b>	Clase de información a publicar
	Manera en la cual se publicará la información
	Cuadros de clasificación documental que faciliten la consulta de los documentos
	Periodicidad de la información
<b>Registros de Activos de Información</b>	Crear y mantener actualizado el Registro de Activos de Información
	Todas las categorías de información publicadas
	Todo registro publicado
	Todo registro disponible para ser solicitado por el público.
<b>Información Publicada con Anterioridad</b>	Garantizar y facilitar a los solicitantes el acceso a la información previamente divulgada.
<b>Gestión Documental</b>	Adoptar Programa de Gestión Documental.
	Procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos.
	Procedimientos claros para la creación, gestión, organización y conservación de archivos.
	Sistemas de Información alineados con la Gestión documental.